



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ

AREA DE URBANISMO

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

RELACION VALORADA DE LAS OBRAS DE  
RETIRADA DE LA ESCULTURA DE VASALLO  
DE LA PORTADA DEL COLEGIO SANTA  
TERESA  
EXPTE. 16-153



## 1. AGENTES

PROMOTOR DE LAS OBRAS: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

REDACTOR: Oficina Técnica Proyectos e Inversiones.

## 2. SITUACIÓN

Avenida Campo del Sur.

## 3. ANTECEDENTES Y OBJETO

Se redacta el presente proyecto por encargo del Delegado de Urbanismo, el cual define las obras necesarias para la retirada de la escultura de Vasallo existente en la fachada del C.E.I.P. Santa Teresa.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR

Desmontaje de la obra de Vasallo la cual se compone de dos cuerpos claramente diferenciados, alcanzando una altura total de 3 m.y 1,5 m. de anchura aproximadamente. El primer cuerpo queda resuelto con un pilón semicircular estriado construido con ladrillo visto donde vierte el surtidor central.

El segundo cuerpo consiste en un alto relieve de formato rectangular rehundido respecto al plano de fachada, donde se representan dos figuras infantiles a cada lado sosteniendo el yugo y la flecha, mientras flanquean el escudo de Andalucía.

También se desmontará un panel de azulejos que se encuentran por el trasdós de la fachada.

Todo ello está realizado con ladrillo visto tallado revestido con pintura plástica de color rojo.

El procedimiento a seguir será:

- Limpieza superficial. Eliminación de depósitos residuales acumulados en superficies.
- Arranque de panel cerámico. Previamente engasado, extracción del panel cerámico.



- Restauración panel cerámico. Limpieza, consolidación de posibles fragmentos y retirada del engasado. Colocación sobre autoportante con mortero de fijación para su posterior instalación donde la dirección facultativa considere o colocación directa sobre nuevo muro.
- Protección relieve central y pilón. Aplicación de sistema de protección y refuerzo de las partes constitutivas mediante el engasado completo de todas las superficies.
- Protección y cajeadado. Sobre la protección de gasa recibirá una capa de aislamiento a base de espuma de poliuretano. Finalmente se cubrirá cada bloque a extraer con paneles de madera, cerrándolos a modo de caja.
- Estructura metálica de manipulación. Realización ex profeso de abrazo metálico de las cajas mediante soldaduras in situ que permita el movimiento y manipulación de cada caja.
- Cortes. Realización de cortes mediante discos diamantados.
- Extracción. Mediante camión pluma se sujetará cada bloque a través de las abrazaderas metálicas creadas y explicadas anteriormente. El movimiento se realizará detenidamente comprobando la estabilidad de ambos bloques. Una vez fuera de su lugar se colocará sobre palet para su traslado definitivo.

La parte desmontada se sustituirá por una fabrica de ladrillo macizo revestido con mortero de cemento y pintado.

## 5. PLAZO

Se estima un plazo de ejecución para las obras reseñadas de **1 mes**.

## 6. PRESUPUESTO

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material a la cantidad de CATORCE MIL OCHIENTOS VEINTIUN EUROS CON VENTIUN CENTIMOS (14.821,21 €), que incrementados con los Gastos generales, Beneficio industrial e I.V.A hacen un Presupuesto Total de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SEIS CENTIMOS. (21.341,06 €).



**CAPÍTULO 01 DESMONTAJE OBRA DE VASALLO**

|  |  |       |           |                  |
|--|--|-------|-----------|------------------|
| 01.01  | m <sup>2</sup> DEMOL. CIELO RASO CAÑIZO<br>m <sup>2</sup> . Demolición de cielo raso de cañizo, por medios manuales, i/retirada de escombros a pie de carga, medios auxiliares de obra y p.p. de costes indirectos, según NTE/ADD-12.  | 28,65 | 4,42      | 126,63           |
| 01.02  | m <sup>2</sup> APEO ESTRUCT. C/PUNTALES METÁL.<br>m <sup>2</sup> . Apeo de estructura mediante sopandas y durmientes de madera y puntales metálicos, hasta una altura máxima de 4 m, i/replanteo y p.p. de costes indirectos.  | 28,65 | 3,80      | 108,87           |
| 01.03  | ud DESMONTAJE DE RELIEVE, PILETAS Y AZULEJO<br>UD Desmontaje de relieve de ladrillo en la portada del colegio, piqueta y azulejos del trasdos del muro, por mano de obra especializada, mediante la aplicación de gases, resinas piezas metálicas etc. incluso traslado a nueva ubicación. | 1,00  | 10.849,03 | 10.849,03        |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 01 DESMONTAJE OBRA DE VASALLO.....</b> |  |       |           | <b>11.084,53</b> |

**CAPÍTULO 02 REPOSICIONES**

|   |   |       |          |                 |
|---|---|-------|----------|-----------------|
| 01  | m <sup>3</sup> FÁBRICA LADRILLO PERFORADO 7 cm<br>m <sup>3</sup> . Fábrica de 7 cm de espesor de ladrillo macizo de 24x12x7 cm, sentado con mortero de cemento CEM II/A-P 32,5 R y arena de río M7,5 según UNE-EN 998-2, para posterior terminación, i/p.p. de roturas, replanteo, aplomado, nivelación, humedecido de piezas y colocación a restregón según CTE/DB-SE-F.   | 4,12  | 185,13   | 762,74          |
| 02.02                                       | m <sup>2</sup> ENFOSC. MAESTR. FRAT. M10 VERT.<br>m <sup>2</sup> . Enfoscado maestreado y fratasado, de 20 mm de espesor en toda su superficie, con mortero de cemento y arena de río M10 según UNE-EN 998-2, sobre paramentos verticales con maestras cada metro, i/preparación y humedecido de soporte, limpieza, medios auxiliares con empleo, en su caso, de andamiaje homologado, así como distribución del material en tajos y p.p. de costes indirectos. | 21,22 | 10,36    | 219,84          |
| 02.03                                       | m <sup>2</sup> SOLERA HORMIGÓN HM-20 20 cm ESP<br>Solera de hormigón HM-20, formada por: compactado de base, capa de grava de 20 cm de espesor, lámina de polietileno, solera de 20 cm de espesor, y p.p. de junta de contorno. Medida la superficie deduciendo huecos mayores de 0,50 m <sup>2</sup> .   | 5,00  | 24,97    | 124,85          |
| 02.04                                       | m <sup>2</sup> SOLADO BALD. TERRAZO 40x40 cm GRANO MEDIO<br>Solado con baldosas de terrazo de 40x40 cm con marmolina de grano medio, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio, enlechado, pulido y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada.   | 5,00  | 18,51    | 92,55           |
| 02.05                                       | m <sup>2</sup> FALSO TECHO ESCAYOLA LISA C/FOSA<br>m <sup>2</sup> . Falso techo de placas de escayola lisa recibidas con pasta de escayola, incluso realización de juntas de dilatación, repaso de las juntas, montaje y desmontaje de andamiadas, y p.p. de moldura sencilla o fosa de escayola perimetral de 5x5 ó 9x5 cm, rejuntado, limpieza y cualquier tipo de medio auxiliar, según NTE-RTC-16.  | 28,65 | 23,50    | 673,28          |
| 02.06                                       | m <sup>2</sup> PINTURA PLÁSTICA COLOR<br>m <sup>2</sup> . Pintura plástica color lisa PROCOLOR mix o similar en paramentos verticales y horizontales, lavable dos manos, i/lijado y emplastecido.   | 49,87 | 4,48     | 223,42          |
| 02.07                                       | PA IMPREVISTOS Y VARIOS   | 1,00  | 1.000,00 | 1.000,00        |
| <b>TOTAL CAPÍTULO 02 REPOSICIONES .....</b> |   |       |          | <b>3.096,68</b> |



**CAPÍTULO 03 GESTION DE RESIDUOS**

|       |  |      |        |               |
|-------|--|------|--------|---------------|
| 03.01 | ud COSTE DE GESTION DE RESIDUOS  |      |        |               |
|       | Coste de tratamiento de residuos procedente de la demolición conforme al R.D. 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, estipulado en el Estudio de gestión de residuos anexo a la Memoria del Proyecto, incluyendo carga del material sobre contenedor o camión, porcentaje estimado del reciclaje, carga y transporte a instalación autorizada en función del material, tasas, gastos de tramitación y canon de vertido. |      |        |               |
|       |  | 1,00 | 300,00 | 300,00        |
|       | <b>TOTAL CAPÍTULO 03 GESTION DE RESIDUOS.....</b>  |      |        | <b>300,00</b> |

**CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD**

|       |  |      |           |                  |
|-------|--|------|-----------|------------------|
| 04.01 | UD SEGURIDAD Y SALUD                             |      |           |                  |
|       |  | 0,02 | 17.000,00 | 340,00           |
|       | <b>TOTAL CAPÍTULO 04 SEGURIDAD Y SALUD .....</b> |      |           | <b>340,00</b>    |
|       | <b>TOTAL.....</b>                                |      |           | <b>14.821,21</b> |



|   |  |                  |
|---|--|------------------|
| 1 | DESMONTAJE OBRA VASALLO .....                | 11.084,53        |
| 2 | REPOSICIONES .....                           | 3.096,68         |
| 3 | GESTION DE RESIDUOS .....                    | 300,00           |
| 4 | SEGURIDAD Y SALUD .....                      | 340,00           |
|   | <b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>     | <b>14.821,21</b> |
|   | 13,00 % Gastos generales .....               | 1.926,76         |
|   | 6,00 % Beneficio industrial .....            | 889,27           |
|   | <b>SUMA DE G.G. y B.I.</b>                   | <b>2.816,03</b>  |
|   | 21,00 % I.V.A.....                           | 3.703,82         |
|   | <b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA</b> | <b>21.341,06</b> |
|   | <b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>             | <b>21.341,06</b> |

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de VEIBTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SEIS CENTIMOS

, a 17 - MAYO - 2017.

El promotor

La dirección facultativa



## ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 Justificación del Estudio Básico de Seguridad y Salud

El Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Por lo tanto, hay que comprobar que se dan **todos** los supuestos siguientes:

b) La duración estimada de la obra **no es superior** a 30 días o no se emplea en ningún momento a **más** de 20 trabajadores **simultáneamente**.

Nº de trabajadores previsto que trabajen simultáneamente 4

c) El volumen de mano de obra estimada es inferior a 500 trabajadores-día (suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra).

Nº de trabajadores-día 45

Este número se puede estimar con la siguiente expresión:

$$\frac{PEM \times MO}{CM}$$

PEM = Presupuesto de Ejecución Material.

MO = Influencia del coste de la mano de obra en el PEM en tanto por uno (varía entre 0,4 y 0,5).

CM = Coste medio diario del trabajador de la construcción (varía entre 120 y 140 € )

d) **No es** una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.



Como no se da ninguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del Artículo 4 del R.D. 1627/1.997 se redacta el presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

## 1.2 Objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud

---

Conforme se especifica en el apartado 2 del Artículo 6 del R.D. 1627/1.997, el Estudio Básico deberá precisar:

- Las normas de seguridad y salud aplicables en la obra.
- La identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias.
- Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse conforme a lo señalado anteriormente especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir riesgos valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas (en su caso, se tendrá en cuenta cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma y contendrá medidas específicas relativas a los trabajos incluidos en uno o varios de los apartados del Anexo II del Real Decreto.)
- Previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

### Datos del proyecto de obra.

---

Tipo de Obra : Reparación

Situación : C.E.I.P. Santa Teresa

Población : Cádiz

Promotor : Exmo. Ayuntamiento de Cádiz

Proyectista : OTI

## 2. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA

- Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.





- Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-08-70, O.M. 28-07-77, O.M. 4-07-83, en los títulos no derogados).



### 3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE LOS MISMOS

#### 3.1 MOVIMIENTO DE TIERRAS

| RIESGOS MÁS FRECUENTES  | MEDIDAS PREVENTIVAS                           | PROTECCIONES INDIVIDUALES       |
|---|---|---------------------------------|
| Caídas de operarios al mismo nivel                              | Talud natural del terreno                     | Casco de seguridad              |
| Caídas de operarios al interior de la excavación                | Entibaciones                                  | Botas o calzado de seguridad    |
| Caídas de objetos sobre operarios                               | Limpieza de bolos y viseras                   | Botas de seguridad impermeables |
| Caídas de materiales transportados                              | Apuntalamientos, apeos.                       | Guantes de lona y piel          |
| Choques o golpes contra objetos                                 | Achique de aguas.                             | Guantes impermeables            |
| Atrapamientos y aplastamientos por partes móviles de maquinaria | Barandillas en borde de excavación.           | Gafas de seguridad              |
| Lesiones y/o cortes en manos y pies                             | Tableros o planchas en huecos horizontales.   | Protectores auditivos           |
| Sobreesfuerzos  | Separación tránsito de vehículos y operarios. | Cinturón de seguridad           |
| Ruido, contaminación acústica                                   | No permanecer en radio de acción máquinas.    | Cinturón antivibratorio         |
| Vibraciones   | Avisadores ópticos y acústicos en maquinaria. | Ropa de Trabajo                 |
| Ambiente pulvígeno  | Protección partes móviles maquinaria          | Traje de agua (impermeable).    |
| Cuerpos extraños en los ojos                                    | Cabinas o pórticos de seguridad.              |                                 |
| Contactos eléctricos directos e indirectos                      | No acopiar materiales junto borde excavación. |                                 |
| Ambientes pobres en oxígeno                                     | Conservación adecuada vías de circulación     |                                 |
| Inhalación de sustancias tóxicas                                | Vigilancia edificios colindantes.             |                                 |
| Ruinas, hundimientos, desplomes en edificios colindantes.       | No permanecer bajo frente excavación          |                                 |
| Condiciones meteorológicas adversas                             | Distancia de seguridad líneas eléctricas      |                                 |
| Trabajos en zonas húmedas o mojadas                             |   |                                 |
| Problemas de circulación interna de vehículos y maquinaria.     |   |                                 |
| Desplomes, desprendimientos, hundimientos del terreno.          |   |                                 |
| Contagios por lugares insalubres                                |   |                                 |
| Explosiones e incendios   |   |                                 |
| Derivados acceso al lugar de trabajo                            |   |                                 |

**3.2 CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA**

| RIESGOS MÁS FRECUENTES                                       | MEDIDAS PREVENTIVAS  | PROTECCIONES INDIVIDUALES     |
|--|--|-------------------------------|
| Caidas de operarios al mismo nivel                           | Barandillas.   | Casco de seguridad.           |
| Caidas de operarios a distinto nivel.                        | Tableros o planchas en huecos horizontales.                      | Botas o calzado de seguridad. |
| Caída de objetos sobre operarios.                            | Escaleras auxiliares adecuadas.                                  | Guantes de lona y piel.       |
| Caidas de materiales transportados.                          | Carcasas resguardos de protección de partes móviles de máquinas. | Guantes impermeables.         |
| Choques o golpes contra objetos.                             | Mantenimiento adecuado de la maquinaria.                         | Gafas de seguridad.           |
| Atrapamientos y aplastamientos.                              | Cabinas o pórticos de seguridad                                  | Protectores auditivos.        |
| Atropellos, colisiones, alcances y vuelcos de camiones.      | Iluminación natural o artificial adecuada                        | Cinturón antivibratorio.      |
| Lesiones y/o cortes en manos y pies                          | Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito                   | Ropa de trabajo.              |
| Sobreesfuerzos   | Distancia de seguridad a las líneas eléctricas                   | Traje de agua (impermeable).  |
| Ruidos, contaminación acústica                               |  |                               |
| Vibraciones  |  |                               |
| Ambiente pulvígeno   |  |                               |
| Cuerpos extraños en los ojos                                 |  |                               |
| Dermatitis por contacto de hormigón.                         |  |                               |
| Contactos eléctricos directos e indirectos.                  |  |                               |
| Inhalación de vapores.                                       |  |                               |
| Rotura, hundimiento, caídas de encofrados y de entibaciones. |  |                               |
| Condiciones meteorológicas adversas.                         |  |                               |
| Trabajos en zonas húmedas o mojadas.                         |  |                               |
| Desplomes, desprendimientos, hundimientos del terreno.       |  |                               |
| Contagios por lugares insalubres.                            |  |                               |
| Explosiones e incendios.                                     |  |                               |
| Derivados de medios auxiliares usados.                       |  |                               |
| Radiaciones y derivados de la soldadura                      |  |                               |
| Quemaduras en soldadura oxicorte.                            |  |                               |
| Derivados acceso al lugar de trabajo                         |  |                               |



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ

AREA DE URBANISMO

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

**3.3 CUBIERTAS**

| RIESGOS MÁS FRECUENTES  | MEDIDAS PREVENTIVAS  | PROTECCIONES INDIVIDUALES   |
|---|--|---|
| Caidas de operarios al mismo nivel                                | Marquesinas rígidas.   | Casco de seguridad .  |
| Caidas de operarios a distinto nivel.                             | Barandillas.   | Botas o calzado de seguridad .  |
| Caída de operarios al vacío.                                      | Pasos o pasarelas.   | Guantes de lona y piel.   |
| Caída de objetos sobre operarios.                                 | Redes horizontales.  | Guantes impermeables.   |
| Caidas de materiales transportados.                               | Andamios de seguridad.   | Gafas de seguridad.   |
| Choques o golpes contra objetos.                                  | Mallazos.  | Mascarillas con filtro mecánico                                       |
| Atrapamientos y aplastamientos.                                   | Tableros o planchas en huecos horizontales.                      | Protectores auditivos.  |
| Lesiones y/o cortes en manos y pies                               | Escaleras auxiliares adecuadas.                                  | Cinturón de seguridad.  |
| Sobreesfuerzos  | Escalera de acceso peldañeada y protegida.                       | Botas, polainas, mandiles y guantes de cuero para impermeabilización. |
| Ruidos, contaminación acústica                                    | Carcasas resguardos de protección de partes móviles de máquinas. | Ropa de trabajo.  |
| Vibraciones   | Plataformas de descarga de material.                             |   |
| Ambiente pulvígeno  | Evacuación de escombros.   |   |
| Cuerpos extraños en los ojos                                      | Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito.                  |   |
| Dermatitis por contacto de cemento y cal..                        | Habilitar caminos de circulación.                                |   |
| Contactos eléctricos directos e indirectos.                       | Andamios adecuados.  |   |
| Condiciones meteorológicas adversas.                              |  |   |
| Trabajos en zonas húmedas o mojadas                               |  |   |
| Derivados de medios auxiliares usados                             |  |   |
| Quemaduras en impermeabilizaciones.                               |  |   |
| Derivados del acceso al lugar de trabajo.                         |  |   |
| Derivados de almacenamiento inadecuado de productos combustibles. |  |   |

**3.4 ALBAÑILERIA Y CERRAMIENTOS**

| RIESGOS MÁS FRECUENTES  | MEDIDAS PREVENTIVAS   | PROTECCIONES INDIVIDUALES       |
|---|---|---------------------------------|
| Caídas de operarios al mismo nivel                                | Marquesinas rígidas.  | Casco de seguridad              |
| Caídas de operarios a distinto nivel                              | Barandillas   | Botas o calzado de seguridad    |
| Caída de operarios al vacío                                       | Pasos o pasarelas   | Guantes de lona y piel          |
| Caída de objetos sobre operarios                                  | Redes horizontales  | Guantes impermeables            |
| Caídas de materiales transportados                                | Andamios de seguridad   | Gafas de seguridad              |
| Choques o golpes contra objetos                                   | Mallazos  | Mascarillas con filtro mecánico |
| Atrapamientos, aplastamientos en medios de elevación y transporte | Tableros o planchas en huecos horizontales                      | Protectores auditivos           |
| Lesiones y/o cortes en manos                                      | Escaleras auxiliares adecuadas.                                 | Cinturón de seguridad           |
| Lesiones y/o cortes en pies                                       | Escalera de acceso peldañeada y protegida                       | Ropa de trabajo                 |
| Sobreesfuerzos  | Carcasas resguardos de protección de partes móviles de máquinas |                                 |
| Ruidos, contaminación acústica                                    | Mantenimiento adecuado de la maquinaria                         |                                 |
| Vibraciones   | Plataformas de descarga de material                             |                                 |
| Ambiente pulverígeno  | Evacuación de escombros.  |                                 |
| Cuerpos extraños en los ojos                                      | Iluminación natural o artificial adecuada                       |                                 |
| Dermatitis por contacto de cemento y cal                          | Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito                  |                                 |
| Contactos eléctricos directos                                     | Andamios adecuados  |                                 |
| Contactos eléctricos indirectos                                   |   |                                 |
| Derivados medios auxiliares usados                                |   |                                 |
| Derivados del acceso al lugar de trabajo                          |   |                                 |

**3.5 TERMINACIONES (ALICATADOS, ENFOSCADOS, ENLUCIDOS, FALSOS TECHOS, SOLADOS, PINTURAS, CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, VIDRIERÍA)**

| RIESGOS MÁS FRECUENTES  | MEDIDAS PREVENTIVAS  | PROTECCIONES INDIVIDUALES       |
|---|--|---------------------------------|
| Caidas de operarios al mismo nivel                                | Marquesinas rígidas.   | Casco de seguridad              |
| Caidas de operarios a distinto nivel.                             | Barandillas.   | Botas o calzado de seguridad    |
| Caída de operarios al vacío.                                      | Pasos o pasarelas.   | Botas de seguridad impermeables |
| Caidas de objetos sobre operarios                                 | Redes verticales.  | Guantes de lona y piel          |
| Caidas de materiales transportados                                | Redes horizontales.  | Guantes impermeables            |
| Choques o golpes contra objetos                                   | Andamios de seguridad.   | Gafas de seguridad              |
| Atrapamientos y aplastamientos                                    | Mallazos.  | Protectores auditivos           |
| Atropellos, colisiones, alcances, vuelcos de camiones.            | Tableros o planchas en huecos horizontales.                        | Cinturón de seguridad           |
| Lesiones y/o cortes en manos                                      | Escaleras auxiliares adecuadas.                                    | Ropa de trabajo                 |
| Lesiones y/o cortes en pies                                       | Escalera de acceso peldañeada y protegida.                         | Pantalla de soldador            |
| Sobreesfuerzos  | Carcasas o resguardos de protección de partes móviles de máquinas. |                                 |
| Ruido, contaminación acústica                                     | Mantenimiento adecuado de la maquinaria                            |                                 |
| Vibraciones   | Plataformas de descarga de material.                               |                                 |
| Ambiente pulvígeno  | Evacuación de escombros.   |                                 |
| Cuerpos extraños en los ojos                                      | Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito.                    |                                 |
| Dermatitis por contacto cemento y cal.                            | Andamios adecuados.  |                                 |
| Contactos eléctricos directos                                     |  |                                 |
| Contactos eléctricos indirectos                                   |  |                                 |
| Ambientes pobres en oxígeno                                       |  |                                 |
| Inhalación de vapores y gases                                     |  |                                 |
| Trabajos en zonas húmedas o mojadas                               |  |                                 |
| Explosiones e incendios   |  |                                 |
| Derivados de medios auxiliares usados                             |  |                                 |
| Radiaciones y derivados de soldadura                              |  |                                 |
| Quemaduras  |  |                                 |
| Derivados del acceso al lugar de trabajo                          |  |                                 |
| Derivados del almacenamiento inadecuado de productos combustibles |  |                                 |



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ

AREA DE URBANISMO

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI



**3.6 INSTALACIONES (ELECTRICIDAD, FONTANERÍA, GAS, AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN, ASCENSORES, ANTENAS, PARARRAYOS)**

| RIESGOS MÁS FRECUENTES  | MEDIDAS PREVENTIVAS   | PROTECCIONES INDIVIDUALES       |
|---|---|---------------------------------|
| Caídas de operarios al mismo nivel                                | Marquesinas rígidas   | Casco de seguridad              |
| Caídas de operarios a distinto nivel.                             | Barandillas   | Botas o calzado de seguridad    |
| Caída de operarios al vacío.                                      | Pasos o pasarelas   | Botas de seguridad impermeables |
| Caídas de objetos sobre operarios                                 | Redes verticales  | Guantes impermeables            |
| Choques o golpes contra objetos                                   | Redes horizontales  | Guantes de seguridad            |
| Atrapamientos y aplastamientos                                    | Andamios de seguridad   | Protectores auditivos           |
| Lesiones y/o cortes en manos                                      | Mallazos  | Cinturón de seguridad           |
| Lesiones y/o cortes en pies                                       | Tableros o planchas en huecos horizontales                        | Ropa de trabajo                 |
| Sobreesfuerzos  | Escaleras auxiliares adecuadas                                    | Pantalla de soldador            |
| Ruido, contaminación acústica                                     | Escalera de acceso peldañeada y protegida                         |                                 |
| Cuerpos extraños en los ojos                                      | Carcasas o resguardos de protección de partes móviles de máquinas |                                 |
| Afecciones en la piel   | Mantenimiento adecuado de la maquinaria                           |                                 |
| Contactos eléctricos directos                                     | Plataformas de descarga de material                               |                                 |
| Contactos eléctricos indirectos                                   | Evacuación de escombros   |                                 |
| Ambientes pobres en oxígeno                                       | Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito                    |                                 |
| Inhalación de vapores y gases                                     | Andamios adecuados  |                                 |
| Trabajos en zonas húmedas o mojadas                               |   |                                 |
| Explosiones e incendios   |   |                                 |
| Derivados de medios auxiliares usados                             |   |                                 |
| Radiaciones y derivados de soldadura                              |   |                                 |
| Quemaduras  |   |                                 |
| Derivados del acceso al lugar de trabajo                          |   |                                 |
| Derivados del almacenamiento inadecuado de productos combustibles |   |                                 |



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CADIZ

AREA DE URBANISMO

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

OTPI

#### 4. BOTIQUÍN

En el centro de trabajo se dispondrá de un botiquín con los medios necesarios para efectuar las curas de urgencia en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por el Ayuntamiento.

#### 5. PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD

En el Presupuesto de Ejecución de la obra se ha reservado un Capítulo de Seguridad y Salud, con partidas cuyo importe es de 34,00 € para Seguridad y Salud.



## 6. TRABAJOS POSTERIORES

El apartado 3 del Artículo 6 del Real Decreto 1627/1997 establece que en el Estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

### REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

| RIESGOS MÁS FRECUENTES   | MEDIDAS PREVENTIVAS   | PROTECCIONES INDIVIDUALES   |
|--|---|---|
| Caidas al mismo nivel en suelos  | Andamiajes, escalerillas y demás dispositivos provisionales adecuados y seguros.      | Casco de seguridad  |
| Caidas de altura por huecos horizontales   | Anclajes de cinturones fijados a la pared para la limpieza de ventanas no accesibles. | Ropa de trabajo   |
| Caidas por huecos en cerramientos  | Anclajes de cinturones para reparación de tejados y cubiertas.                        | Cinturones de seguridad y cables de longitud y resistencia adecuada para limpiadores de ventanas. |
| Caidas por resbalones  | Anclajes para poleas para izado de muebles en mudanzas.                               | Cinturones de seguridad y resistencia adecuada para reparar tejados y cubiertas inclinadas.       |
| Reacciones químicas por productos de limpieza y líquidos de maquinaria   |   |   |
| Contactos eléctricos por accionamiento inadvertido y modificación o deterioro de sistemas eléctricos.  |   |   |
| Explosión de combustibles mal almacenados  |   |   |
| Fuego por combustibles, modificación de elementos de instalación eléctrica o por acumulación de desechos peligrosos  |   |   |
| Impacto de elementos de la maquinaria, por desprendimientos de elementos constructivos, por deslizamiento de objetos, por roturas debidas a la presión del viento, por roturas por exceso de carga |   |   |
| Contactos eléctricos directos e indirectos   |   |   |
| Toxicidad de productos empleados en la reparación o almacenados en el edificio.  |   |   |
| Vibraciones de origen interno y externo  |   |   |
| Contaminación por ruido  |   |   |

## 7. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR



Antes del inicio de los trabajos, el promotor designará un Coordinador en materia de Seguridad y Salud, cuando en la ejecución de las obras intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

La designación del Coordinador en materia de Seguridad y Salud no eximirá al promotor de las responsabilidades.

El promotor deberá efectuar un aviso a la autoridad laboral competente antes del comienzo de las obras, que se redactará con arreglo a lo dispuesto en el Anexo III del Real Decreto 1627/1997 debiendo exponerse en la obra de forma visible y actualizándose si fuera necesario.

## 8. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

La designación del Coordinador en la elaboración del proyecto y en la ejecución de la obra podrá recaer en la misma persona.

El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, deberá desarrollar las siguientes funciones:

Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad.

Coordinar las actividades de la obra para garantizar que las empresas y personal actuante apliquen de manera coherente y responsable los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las actividades a que se refiere el Artículo 10 del Real Decreto 1627/1997.

Aprobar el Plan de Seguridad y Salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.

Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.

Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

La Dirección Facultativa asumirá estas funciones cuando no fuera necesario la designación del Coordinador.

## 9. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



En aplicación del Estudio Básico de Seguridad y Salud, el contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este Estudio Básico y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este Estudio Básico.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero que siempre con la aprobación expresa del Coordinador. Cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. El Plan estará en la obra a disposición de la Dirección Facultativa.

## 10. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

El contratista y subcontratistas estarán obligados a:

Aplicar los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y en particular:

El mantenimiento de la obra en buen estado de limpieza.

La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.

La manipulación de distintos materiales y la utilización de medios auxiliares.

El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de las obras, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

La delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de materiales, en particular si se trata de materias peligrosas.

El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.

La recogida de materiales peligrosos utilizados.

La adaptación del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.



La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.

Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.

Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.

Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1997.

Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiera a seguridad y salud.

Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan y en lo relativo a las obligaciones que le correspondan directamente o, en su caso, a los trabajos autónomos por ellos contratados. Además responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan.

Las responsabilidades del Coordinador, Dirección Facultativa y el Promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

## 11. LIBRO DE INCIDENCIAS

En cada centro de trabajo existirá, con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, un Libro de Incidencias que constará de hojas por duplicado y que será facilitado por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad y Salud.

Deberá mantenerse siempre en obra y en poder del Coordinador. Tendrán acceso al Libro, la Dirección Facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, los representantes de los trabajadores, y los técnicos especializados de las Administraciones públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

Efectuada una anotación en el Libro de Incidencias, el Coordinador estará obligado a remitir en el plazo de veinticuatro horas una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará dichas anotaciones al contratista y a los representantes de los trabajadores.

## 12. PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS



Cuando el Coordinador y durante la ejecución de las obras, observase incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista y dejará constancia de tal incumplimiento en el Libro de Incidencias, quedando facultado para, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, disponer la paralización de tajo o, en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará al contratista, y en su caso a los subcontratistas y/o autónomos afectados de la paralización y a los representantes de los trabajadores.

### 13. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada y comprensible de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

Una copia del Plan de Seguridad y Salud y de sus posibles modificaciones, a los efectos de su conocimiento y seguimiento, será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

### 14. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS

Las obligaciones previstas en las tres partes del Anexo IV del Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

Cádiz, Mayo de 2017

EL APAREJADOR DE LA OFICINA TECNICA

Fdo: Felipe Martínez Rodríguez



**INFORME SOBRE LA EXTRACCIÓN Y EMBALAJE DE LA OBRA  
"FUENTE" DE JUAN LUIS VASALLO PARODI, COLEGIO  
SANTA TERESA DE JESÚS (CÁDIZ)  
EXP.- 16.153**





## INFORME SOBRE LA EXTRACCIÓN Y EMBALAJE DE LA OBRA "FUENTE" DE JUAN LUIS VASALLO PARODI, COLEGIO SANTA TERESA DE JESÚS (CÁDIZ)

### 1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

En la segunda reunión de la **Comisión para la retirada de la simbología franquista**, convocada el día 22 de junio de 2016, en el Punto 2 se plantea lo siguiente (ver documento anexo):

*"Análisis de propuesta de retirada u ocultación del relieve en ladrillo titulado "Fuente", del año 1939 del escultor Juan Luis Vassallo Parodi en la entrada principal del Colegio. Público Santa Teresa. Este relieve representa a dos escolares, niño y niña, portando respectivamente la simbología franquista".*

Durante el debate de dicha propuesta se lee un informe, redactado por el técnico firmante del presente documento, en el que se explica el valor artístico de la fuente (descartando su destrucción) y que realizar una ocultación puede provocar daños irreparables al relieve a medio plazo. Por estos motivos se plantea el desmontaje, coordinado por un técnico en restauración, que permita su traslado y la reubicación donde se estime.

De ésta forma se podría reubicar junto a la Colección Vasallo, custodiada y expuesta en ésta ciudad, enmarcándola dentro del contexto artístico de la obra del autor.

Tras la lectura la comisión se decide que:

"A instancia del Presidente de la Comisión D. Martín Vila Pérez y con el fin de llegar a un consenso entre los miembros presentes, se propone como primera medida una



OCULTACIÓN PARCIAL a corto plazo para una POSTERIOR RETIRADA y TRASLADO de la obra a instalaciones adecuadas. Esta propuesta es admitida por los miembros de la Comisión”.

Por todo ello, a petición del Tte. de Alcalde y Concejal Delegado de Memoria Democrática, D. Martín Vila Pérez, se proceda, por parte de la Oficina Técnica de Proyecto e Inversiones del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, la realización del proyecto de “Extracción y embalaje de la obra “fuente” de Juan Luis Vasallo Parodi, Colegio Santa Teresa de Jesús (Cádiz).

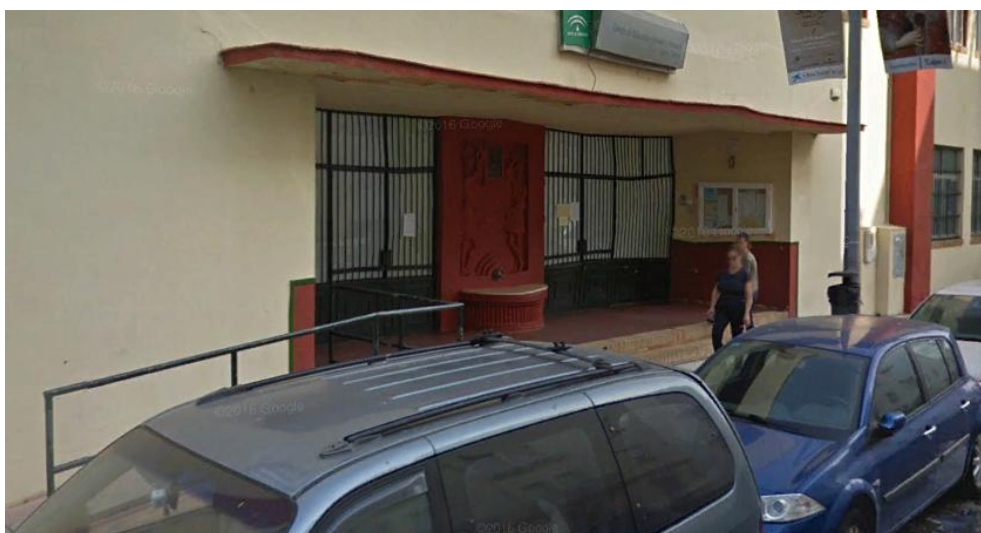


Fig 1.- Entrada del Colegio Público Santa Teresa

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.

Como hemos dicho ésta obra pertenece al escultor gaditano Juan Luis Vasallo. Su obra “Fuente” fue realizada en el periodo que estuvo trabajando para la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera. Escultor de fina expresividad, adecua su escultura - influida por un concepto clásico- al símbolo. Los grupos esculturales adquieren con toda fuerza carácter de monumento en sí. Sin embargo,

otras como el caso de “La Fuente”, la escultura se integra sabiamente con la arquitectura.



Fig. 2.- Detalle de la fuente de Juan Luis Vasallo.

La fuente está incluida en el centro de un gran vano, dividiéndolo en dos accesos. Está construida en ladrillo macizo amarillento y con un surtidor de bronce. Se compone de dos cuerpos claramente diferenciados, alcanzando una altura total de 3 m. y 1,5 m. de anchura aproximadamente. El primer cuerpo queda resuelto con un pilón semicircular estriado, construido con ladrillo visto donde vierte el surtidor. El segundo cuerpo consiste en un alto relieve de formato rectangular rehundido respecto al plano de fachada. La composición escultural parte de la simetría de los dos personajes, en posición de flanqueo del eje central; cuya vertical la compone, de abajo a arriba, el surtidor de bronce –enmarcado en tres semicírculos concéntricos y escalonados – y un marco rectangular, sobre voladizo, que actualmente tiene el escudo de la Junta de Andalucía en bronce huecograbado. Los niños tienen idéntica posición, para reforzar la simetría; pierna izquierda flexionada y brazo derecho alzado portando el símbolo del yugo y la flecha. Ambos están uniformados llevando en su mano izquierda (niño) y bajo su brazo izquierdo (niña) material escolar (cartabón, cuadernos, etc).

Originalmente el ladrillo estaba visto, recientemente se ha pintado con pintura plástica de color rojo.



Fig. 3.- Izquierda: Foto de archivo en el que se puede observar el estado original de la obra.  
Derecha: Estado actual de la fuente tras ser pintada

### 3. PARÁMETROS GENERALES DE LA ACTUACIÓN PROPUESTA:

Tras realizar una serie de catas para comprobar la cimentación y comprobar que la fuente está levantada directamente sobre la rasante, se propone la siguiente forma de extracción:

- 1º. **Limpieza superficial.** Eliminación de depósitos residuales acumulados en superficies.
- 2º. **Protección relieve central y pilón.** Aplicación de sistema de protección y refuerzo de las partes constitutivas mediante el engasado completo de todas las superficies.
- 3º. **Protección y cajado.** Sobre la protección de gasa recibirá una capa de aislamiento a base de espuma de poliuretano. Finalmente se cubrirá cada bloque a extraer con paneles de madera, cerrándolos a modo de caja.



4°. **Estructura metálica de manipulación.** Realización ex profeso de abrazo metálico de las cajas mediante soldaduras in situ que permita el movimiento y manipulación de cada caja.

5°. **Cortes.** Realización de cortes mediante discos diamantados.

6°. **Extracción.** Mediante camión pluma se sujetará cada bloque a través de las abrazaderas metálicas creadas y explicadas anteriormente. El movimiento se realizará detenidamente comprobando la estabilidad de ambos bloques. Una vez fuera de su lugar se colocará sobre palet para su traslado definitivo.

Debido a que en el trasdós del relieve existe un panel cerámico realizado por una artista local y por solicitud de la dirección del colegio es aconsejable la extracción previa de los azulejos de la siguiente forma:

- Arranque de panel cerámico. Previo engasado, extracción del panel cerámico.
- Restauración panel cerámico. Limpieza, consolidación de posibles fragmentos y retirada del engasado. Colocación sobre autoportante con mortero de fijación para su posterior instalación donde la dirección facultativa considere o colocación directa sobre nuevo muro.



Fig. 3.- Panel cerámico en el trasdós del relieve.



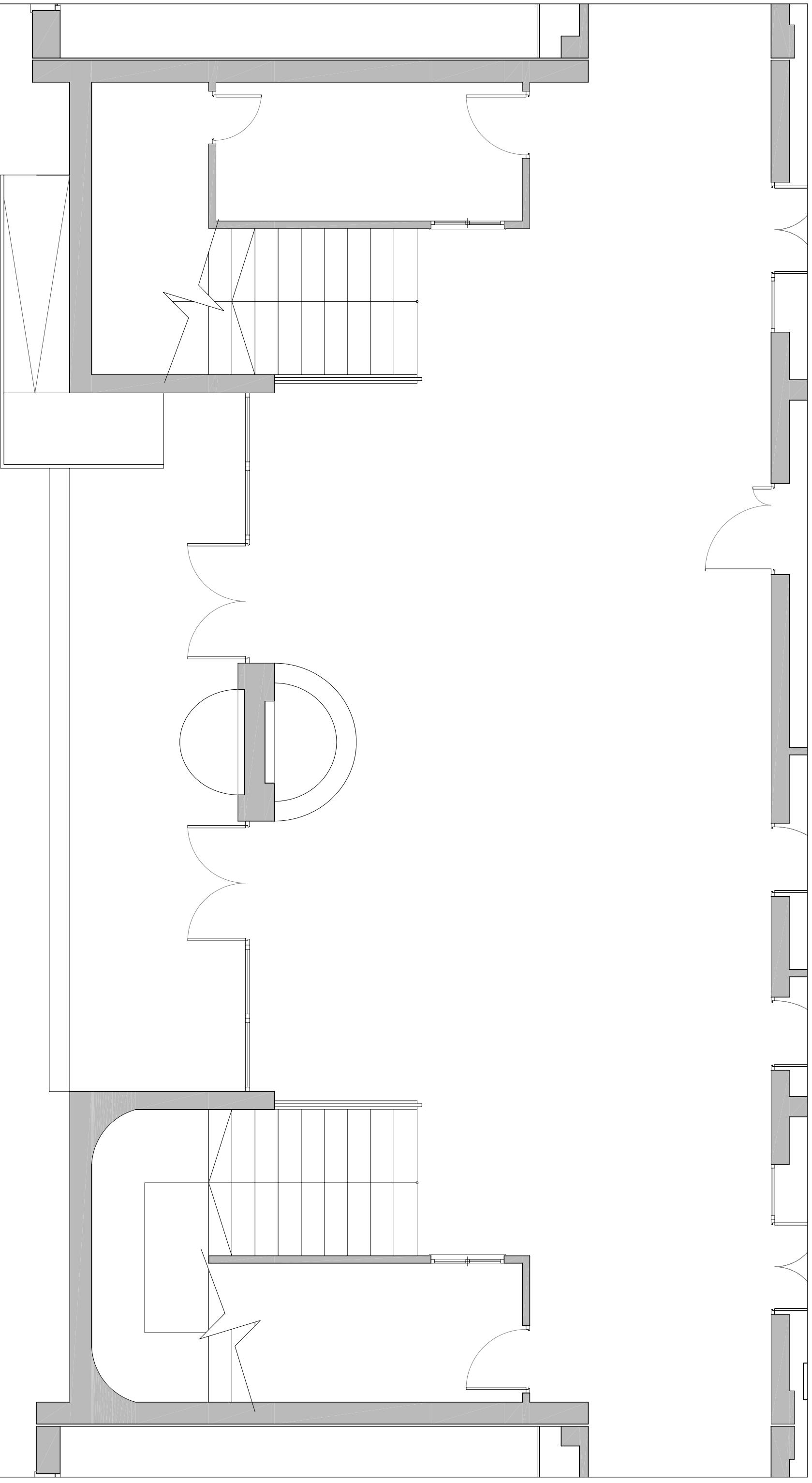
Por último, recordar que en éste proyecto **sólo se contempla la extracción y preparación para almacenaje**. Para la reubicación sería conocer su ubicación definitiva y realizar un nuevo proyecto adaptado a su nueva situación.

En Cádiz a 24 de mayo de 2017

Fdo. José M<sup>º</sup> Gener Basallote  
Arqueólogo Municipal







PROYECTO RETIRADA DE LA ESCULTURA DE VASALLO DEL COLEGIO SANTA TERESA

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

carre sotranis nº10 c.p.:11005 cádiz. tfo. 956 26 00 52 fax 956 26 00 02

PLANO DE ESTADO ACTUAL

PLANO Nº

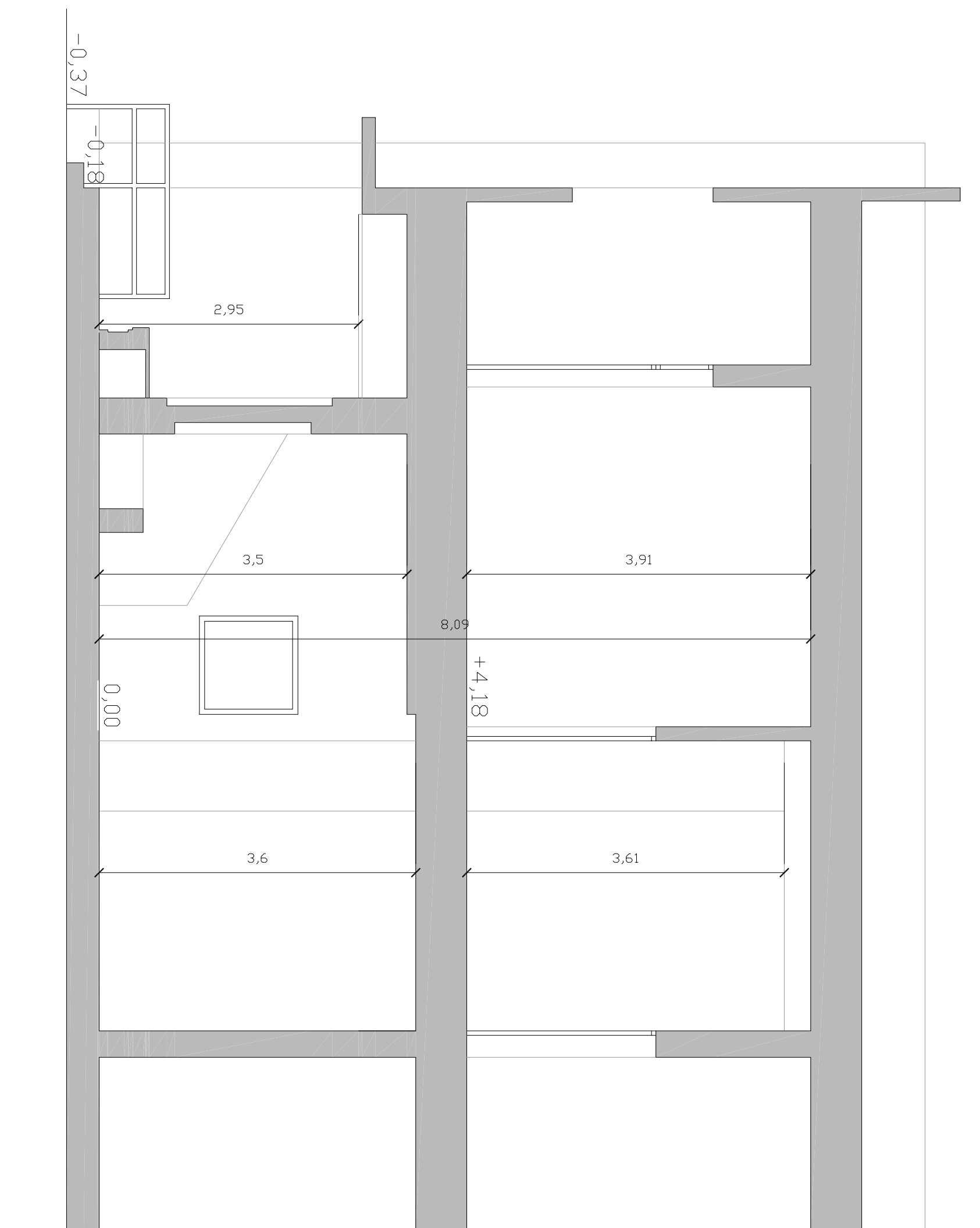
ESCALA 1=50

Nº EXPEDIENTE 16-153

FECHA MAYO 2017

02





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

**OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES**

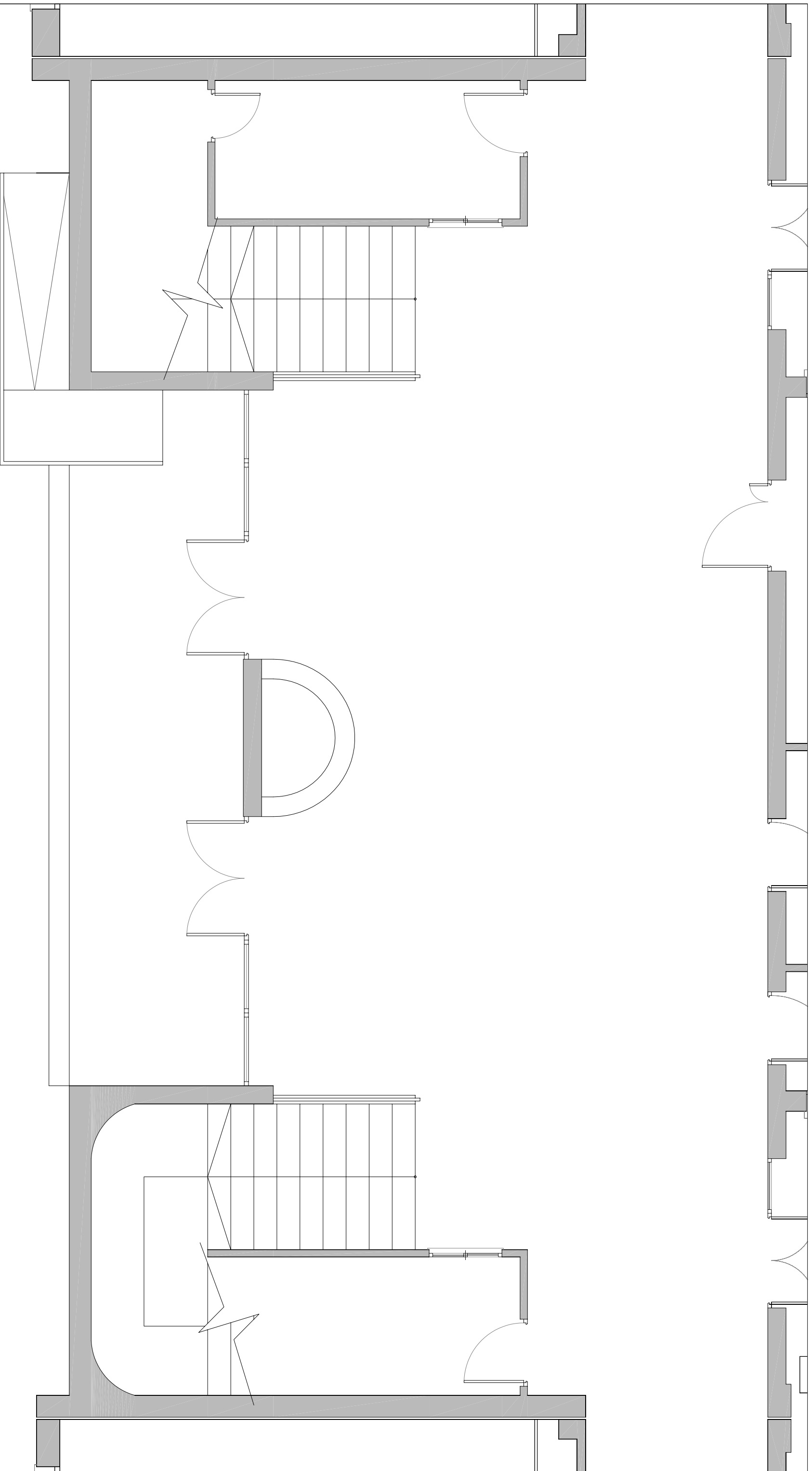
carre soterrada nº10 c.p.:11005 cádiz. tlfno. 956 26 00 52 fax 956 26 00 02

PROYECTO RETIRADA DE LA ESCULTURA DE VASALLO DEL COLEGIO SANTA TERESA

PLANO DE SECCION ACTUAL

ESCALA 1=50  
 Nº EXPEDIENTE 16-153  
 FECHA MAYO 2017

PLANO Nº **03**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**  
**OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES**

carretera s.º de san pedro n.º 10 c.p.: 11005 cádiz. tlfno.: 956 26 00 52 fax: 956 26 00 02

PROYECTO RETIRADA DE LA ESCULTURA DE VASALLO DEL COLEGIO SANTA TERESA

PLANO DE ESTADO REFORMADO

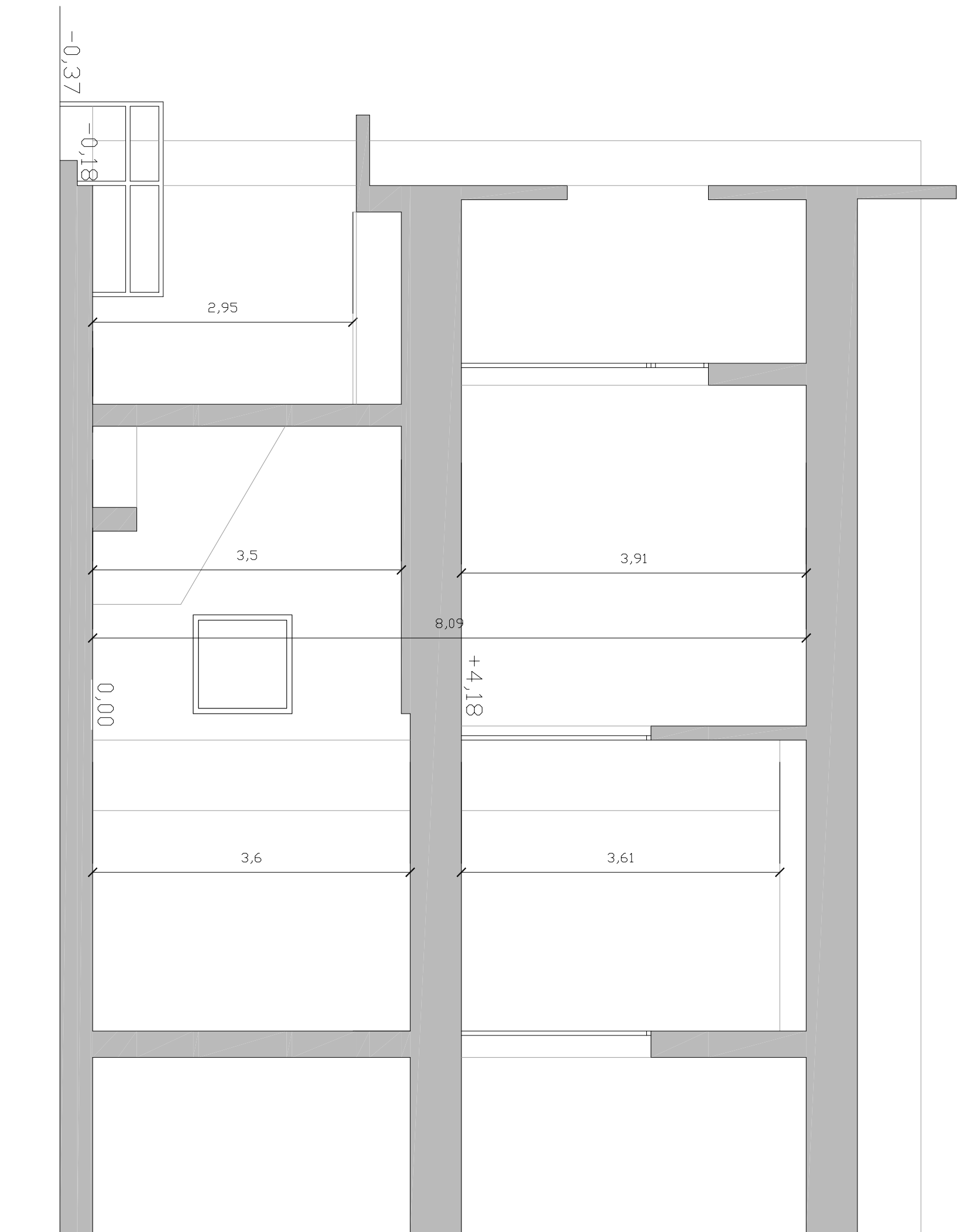
PLANO Nº

ESCALA 1=50

Nº EXPEDIENTE 16-153

FECHA MAYO 2017

**04**



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INVERSIONES

carre soterrada nº10 c.p.:11005 cádiz. tlfno. 956 26 00 52 fax 956 26 00 02



PROYECTO RETIRADA DE LA ESCULTURA DE VASALLO DEL COLEGIO SANTA TERESA

PLANO DE SECCION REFORMADA

ESCALA 1=50  
 Nº EXPEDIENTE 16-153  
 FECHA MAYO 2017

PLANO Nº **05**